

RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : **ÑUBLE**

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

1

Fecha de Aprobación

10/01/2020

ROL S.I.I.

516-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **344.835**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **148** de fecha **09/05/2018**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: [REDACTED] N° [REDACTED]
localidad o loteo **LOTE 14** [REDACTED]
sector **ZH-1**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADELA MARCHANT SILVA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CECILIA MARTIN HERRANZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.060,00
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE D-1	660,00	N°		N°	
N° LOTE D-2	400,00	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	1.060,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
------------------------------------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 6.736.940	2%	\$ 134.739
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 134.739
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	802.745	FECHA:	31.01.2020

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 516-15 Y SE OBTIENEN DOS LOTES RESULTANTES DE 660 M2/ 400M2 CADA UNO.
- 2.- SE ACOGE AL ARTICULO 6.24 DE O.G.U.Y.C.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



NESTOR CID PEDREROS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Subdivisión aprobado bajo la resolución N° 01/2020 de fecha 10 de Enero de 2019, correspondiente a la propiedad de la **SRA. ADELA MARCHANT SILVA, RUT N° 10.472.446-9**, Rol de avalúo N° 516-15, ubicada en Pasaje Existente N° 835, del Sector las Brisas, Zona ZH1 según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE D-1	PASAJE EXISTENTE	835
LOTE D-2	PASAJE EXISTENTE	837

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 20 días del mes de enero del año dos mil veinte.



NESTOR CID PEDREROS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NCP/mps.-
ARCHIVO D.O.M.